



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL COMITÉ DE VECINOS DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Dirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría Particular, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Dirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría Particular, con domicilio en la Av. 5 de Mayo, número 325 esquina Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

En cumplimiento a lo establecido en los *Artículos del 130 al 156, Capítulo IV de los Comités de Vecinos del Reglamento de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco*, los datos personales se recaban con la finalidad de:

- a) integrar los expedientes que contienen actas constitutivas, listas de asistencia y evidencia fotográfica.
- b) facilitar los procesos estadísticos.
- c) crear la base de datos de los integrantes de los comités vecinales y
- d) para propiciar una permanente comunicación entre autoridad y ciudadanía dando seguimiento a las solicitudes y necesidades de los comités vecinales.

Así como, para convocar a reuniones de trabajo, informativas, capacitaciones, audiencias públicas, eventos vecinales y encuestas ciudadanas.

- Conformación de Comités de Vecinos.

Para la finalidad antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: **Nombre completo del Ciudadano, domicilio del ciudadano, correo electrónico, número telefónico y firma.**

Es menester señalar que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

De igual manera se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Participación Ciudadana trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 Y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículos 28 fracciones III y artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, y los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

Transferencia de Datos

Cabe señalar, que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente dentro del mismo sujeto obligado, que esté debidamente fundado y motivado; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficiente para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo transparencia.opb@gmail.com

Cabe señalar que contra la negatividad de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión que refiere el artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal http://www.opb.qob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección **>>Transparencia <<, >>Obligaciones de Transparencia<<, >>Avisos de Privacidad<<** o bien de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana.